



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0003**
NEUQUÉN,
03 ENE 2018

VISTO:

El expediente OE N° 6875-E/2017 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 375/DGIyT/2017; y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, solicita el pago de la Factura COP N° 0000-00169475 por \$ 26.350,71 (Pesos Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta con Setenta y Un Centavos) del **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**, correspondiente al servicio de uso del espectro radioeléctrico solicitado por la Dcción de Tránsito de la Secretaría de Movilidad Urbana, hasta el período n° 3, inclusive;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos;

Que se cuenta con la debida conformidad del Secretario del Área;

Que por Pase N° 1674/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 8357;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014 ;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

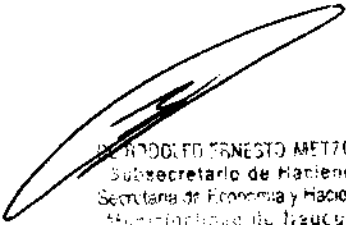
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura COP N° 0000-00169475 por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 26.350,71), a nombre del **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**, correspondiente al servicio de uso del espectro radioeléctrico solicitado por la Dcción de Tránsito de la Secretaría de Movilidad Urbana, hasta el período n° 3, inclusive, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza


FERNANDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2164
Fecha D.S. 1.01.12.018